DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE:	ALEXANDER OYOLA TARAZONA y JORGE LUIS OYOLA CHINCHILLA
CAUSANTE:	LIBARDO MANUEL OYOLA
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-**2022-00344**-00

Teniendo en cuenta que, el 25 de julio de 2023 no se pudo realizar la audiencia debido a que el Juez titular del despacho se encontraba en cita médica, se debe fijar nueva fecha para la audiencia.

En consecuencia, el despacho estima conveniente reprogramar la misma y para ello, señala el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (03:00 p.m.) como fecha y hora para continuar con la celebración de la aludida vista pública.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ
JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d1391277fbe00b72f5e88f0af9c70fb5810727bf3ee1e42fb5fc524af8de758**
Documento generado en 03/08/2023 11:30:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica